



MINISTERIO DE TRABAJO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, Dr. César Montás Abreú, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0052421-4, en mi calidad de Director Legal del Ministerio de Trabajo, tengo a bien declarar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Licitación Pública Nacional;-

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019, la cual consigna para la compra de Bienes mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional el umbral desde RD\$4, 042,226.00 en adelante.

VISTA: La comunicación de solicitud de Compra de equipo de transporte de esta dirección general de empleo, de fecha 19 de marzo de 2019, realizada por el Lic. Samir Santos Jiménez, Director General de Empleo a la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa y Financiera, vía la Licda. Gladys Sofía Azcona, Directora del Gabinete Ministerial, Viceministra. Anexo a esta comunicación; a) Plan de Ejecución Inclusión Social y Empleo en la República Dominicana 2019, b) Especificaciones Técnicas.

VISTA: Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Vehículos para este Ministerio de Trabajo. Suministradas por el Lic. Samir Santos Jiménez, Director General de Empleo.

VISTA: La comunicación de solicitud de Compras de vehículos, de fecha 12 de abril de 2019, realizada por el Sr. Alcedo Montero Ramírez, Encargado de Transportación a la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa. Anexo a esta comunicación; Ficha Técnica.

VISTO: El Estudio Económico de fecha 21 de mayo de 2019, para la Adquisición de Vehículos para el Ministerio de Trabajo, elaborado por la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compra y Contrataciones.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria modificado, de fecha 06 de junio del año 2019 (Número de Documento EG1559834951322HcqbT), (Número de Preventivo 2019.0209.01.0001.1923-Versión) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **TRES MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$ 3,080,400.00)**; de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria modificado, de fecha 06 de junio del año 2019 (Número de Documento EG1559835438413DSYUE), (Número de Preventivo 2019.0209.01.0001.1924-Versión) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON UN CENTAVOS (RD\$ 7,317,888.01)**; de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

VISTA: La comunicación s/n de fecha 06 de junio de 2019, mediante la cual la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa, vía: Licda. Gladys Sofía Azcona, Viceministra, Directora del Gabinete Ministerial, solicita al Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo, solicita la autorización para iniciar los pasos de lugar para la Adquisición de Vehículos para este Ministerio de Trabajo.

VISTA: La comunicación s/n de fecha 09 de julio de 2019, mediante la cual el Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo, remite la comunicación PR-IN-2019-16152, d/f 04 de julio del año en curso, recibida de la Presidencia de la Republica Dominicana.

VISTA: La comunicación *PR-IN-2019-16152*, de fecha 04 de julio de 2019, mediante la cual el Sr. Lionel M. Senior, Viceministro de Administrativo y Financiero de la Presidencia, le informa al Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo, no tiene ninguna objeción ante la solicitud de autorización para la adquisición de siete (7) vehículos solicitados por el Ministro de Trabajo.

VISTA: La comunicación s/n de fecha 12 de julio de 2019, mediante la cual el Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo, aprueba a la Licda. Ana Virginia Solano L., Directora Administrativa, la solicitud de autorización realizada por esta última a fin de iniciar los pasos de lugar para la Adquisición de Vehículos para este Ministerio de Trabajo.

VISTO: El cronograma de pago y suministros para la adquisición de vehículos para este Ministerio de Trabajo, firmado y sellado por el Lic. Juan José Estrella, Director Financiero.

VISTA: La comunicación s/n de fecha 15 de julio de 2019, mediante el cual la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compras y Contrataciones, vía la Licda. Ana Virginia Solano, Directora Administrativa, solicita al Comité de Compras y Contrataciones, la Revisión Jurídica al Pliego de Condiciones (Dictamen) y solicitud de acta de apertura

correspondiente a la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**”;

VISTO: El Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas para la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**”, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio;

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de selección correspondiente a la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**”, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha diecisiete (17) de septiembre del dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes.-----

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).-


Dr. César Montás Abreu
Director Legal
CMA/pr

